



ADENDA AL PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

**Línea Aéreo-Subterránea 15kV de Evacuación de PSFV El Naranjo 8 y
PSFV El Naranjo 9**

Alcalá del Río (Sevilla), España.

Peticionario: Lemon Tree Power Solar 3

Ingeniería: Astrom Technical Advisors, S.L. (ATA)

Versión: v00

Fecha: septiembre de 2023

Índice:

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETO	3
3	ADENDA AL PROYECTO	4
3.1	DOCUMENTO 01 MEMORIA DESCRIPTIVA LÍNEA DE EVACUACIÓN 15 kV: APARTADO 3.3 AFECCIONES.....	4
3.2	DOCUMENTO 03 PLANOS: APARTADO 03. AFECCIONES	6

1 Antecedentes

El promotor LEMON TREE POWER SOLAR 3 con CIF B-90464645 está desarrollando las **Infraestructuras Eléctricas de Evacuación** de las Plantas Solares Fotovoltaicas “**El Naranjo 8 y El Naranjo 9**”, ambas de 4,4 MWn de capacidad de acceso, en los términos municipales de Alcalá del Río en la provincia de Sevilla.

2 Objeto

Con el presente documento el Promotor anexa a la tramitación del presente proyecto la **afección a Dominio Público Marítimo Terrestre de la línea perteneciente al Clúster Alcalá del Río 15 kV**, actualizando el citado proyecto debido a una ampliación de afecciones consideradas.

3 Adenda al proyecto

A continuación, se indican los cambios a realizar en los diferentes documentos que componen el proyecto debido a las modificaciones indicadas en el apartado anterior:

3.1 Documento 01 Memoria Descriptiva Línea de Evacuación 15 kV: Apartado 3.3 Afecciones

Se incluye un nuevo apartado 3.3.5 Dominio Público Marítimo Terrestre, que se muestra a continuación:

3.3.5 Dominio Público Marítimo Terrestre

A lo largo del trazado de la línea se produce un cruzamiento con zonas pertenecientes al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Según el Art.46 Prohibiciones en la zona de servidumbre de protección del BOE-A-2014-10345, estarán prohibidos “El tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión”. Siendo el caso de la Línea de Evacuación de 15 kV soterrada y teniendo una afección inevitable, debido a que, la subestación se encuentra dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, siendo necesaria la ejecución de esta línea.

La longitud de la afección 159,3 metros, siendo las coordenadas de inicio del cruzamiento las mostradas a continuación:

Coordenadas (Huso 30)	X(m)	Y(m)
Cauce 3	237129.8201	4156537.1384

Tabla 1: Coordenadas del Cruzamiento con Cauces

A continuación, se muestra una figura con el cruzamiento de la línea subterránea existente:



Figura 1: Cruzamiento con Dominio Público Marítimo Terrestre

Para más información, véanse los planos adjuntos al siguiente documento.

3.2 Documento 03 Planos: Plano 03. Afecciones

Los cambios mencionados en el apartado anterior afectan al documento “*Documento 03_Planos*”. Se ha añadido una nueva hoja al plano, con título Hoja N°7 “Afecciones con Dominio Público Marítimo Terrestre”:

- Plano 03. Afecciones